



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

A QUIEN INTERESE:

Por este medio notifico que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no otorga licencias.

Firmada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los cuatro días del mes de agosto del año 2020.

Abogado **JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ**

Asistente de la Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 68-2014 del 10 de noviembre de 2014